

concepto de depósito para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social número 5 abierta en Banesto número 0030800540000000000, debiendo hacer constar en el campo "concepto" la indicación "recurso", seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el código "30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de "observaciones" la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transiberiana FJP, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

## JUZGADO NUM. 5

### Cédula de notificación

Núm. 5.480

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 79/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Soguero de Gregorio contra la empresa Hostelería Mariscal, S.L., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Hostelería Mariscal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.184,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

c) Procedase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

El secretario judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Mariscal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de abril de dos mil trece. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### DE LAS ACEQUIAS EL LUGAR Y MOLINAR DE CADRETE, COTO DE SANTA FE Y PLANO DE CUARTE

Núm. 5.630

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 2 de junio de 2013, a las 12:00 horas, en el local del Sindicato, con un único punto en el orden del día:

— Venta de nave industrial propiedad de la Comunidad de Regantes. Cadrete, 9 de mayo de 2013. — El presidente, Arturo Lázaro Buisán.

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### DE BELCHITE

Núm. 5.636

Para dar cumplimiento a los artículos 47 y 48 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, el día 15 de junio próximo a las 19:30 horas, se celebrará la Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes en primera convocatoria. Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria, a las 20:00 horas del mismo día, en el salón de actos de la entidad, y con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2013/2014.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 7 de mayo de 2013. — El presidente de la Comunidad, Joaquín Morella Alonso.

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### DE CIVAN, DE CASPE

Núm. 5.731

Por el presente se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Comunidad de Regantes de Civan, sita en Avenida de Maella, número 23, el día 31 de mayo de 2013, a las 20:00 horas en primera convocatoria o a las 20:30 horas en segunda, dando cumplimiento a las Ordenanzas vigentes, con el siguiente:

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas de 2012.
- 3.º Informe de presidencia.
- 4.º Situación embalses y riego en general.
- 5.º Financiación de la reparación de la mina "La Isidora".
- 6.º Regularización del sistema de riego de la fila de la Barca para optimizar el aprovechamiento del agua.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Caspe, a 10 de mayo de 2013. — El presidente, J. Benito Jimeno Angel. — El secretario, Carlos Carceller Guarch.

### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

#### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

#### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

**Administración:** Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

**Talleres:** Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

**Envío de originales para su publicación:** Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

**Correos electrónicos:** [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)